

CAMPOS DE PETROECUADOR (Ecuador)

Esperanza Martínez

CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMPOS

En este caso no es un Bloque, sino la suma de numerosos campos que opera la empresa estatal en el que se suman tanto los campos que Petroecuador abrió en 426.000 Ha. de operaciones propias como las 442.965 Ha. de las operaciones que fueron devueltas por Texaco después de expirar su contrato; sin embargo, para tener una visión de conjunto de todas las empresas operadoras hemos incluido todas las operaciones de Petroecuador en este “bloque” inexistente como tal.

Reservas naturales en el área

Cabe mencionar que la operación más importante en extensión e impacto fue abierta antes de que exista el ordenamiento de áreas protegidas. En ese tiempo prácticamente todo eran bosques prístinos y eran además territorios indígenas.

Sin embargo las operaciones de Petroecuador, afectan varias áreas protegidas, particularmente las zonas de amortiguamiento de éstas: Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Reserva Biológica Limoncocha, Parque Nacional Yasuní.

Pueblos indígenas afectados

Directamente se encuentran afectados por las operaciones de Petroecuador los Pueblos Cofán, Kichwa y Huaorani, e indirectamente los Pueblos Siona, Secoya, Zápara, y Shuar. Además están afectados entre 30.000 y 50.000 colonos del sector.

HISTORIA DEL BLOQUE

La entrega de concesiones a empresas transnacionales fue el inicio de la historia petrolera del Ecuador. A finales de los cincuenta la compañía Standard Oil (EE.UU.) recibió 10,4 millones de hectáreas, es decir, todo el Oriente por un período de 50 años, aunque este contrato sólo duró pocos años.

En 1961 el gobierno entregaba una concesión de 4 millones de hectáreas a Minas y Petróleos SA, que pertenecía al consorcio Texaco - Gulf. En 1964 la Junta militar realizó un contrato de concesión con el consorcio Texaco-Gulf, al cual se le entregaron 1'431.450 Ha. mientras que en 1962, Minas y Petróleos S.A. cede los 4 millones de hectáreas de su concesión al consorcio Texaco-Gulf.

En 1967 Texaco-Gulf ‘descubrió’ grandes reservas hidrocarburíferas en la zona de Lago Agrio, donde construye un oleoducto de 318 millas (513 Km.), con una capacidad para 250.000 barriles diarios y que va de la provincia costera de Esmeraldas hasta Lago Agrio y Shushufindi. Este oleoducto empezó a operar en 1972, y su construcción marcó el comienzo de la explotación petrolera en el país.

En un nuevo contrato se le reduce a Texaco la concesión inicial a 500.000 hectáreas con unas regalías del 11%. La Texaco estaba obligada a: 1) pagar 5 sucres por hectárea cada año, 2) ocupar la mayor cantidad de mano de obra ecuatoriana, 3) construir el aeropuerto de Lago Agrio, 4) abrir carreteras en el Oriente, la carretera paralela al oleoducto y otras. Texaco-Gulf, por todo ello, estaría libre de impuestos por 20 años.

En 1972 se dictó la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización y se creó el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización- IERAC-, que promovió y desencadenó la colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana.

En 1978 se promulgó la Ley de Colonización de la Región Amazónica que incluía la creación del INCRAE (Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, años después absorbido por el IERAC) para impulsar el desarrollo económico motivando y controlando la colonización desde la sierra y costa.

La prioridad para entonces, era la colonización de la Amazonía. El Estado dirigió, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, la colonización a las provincias de Napo (que entonces incluía a las actuales Sucumbíos y Orellana), Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, organizando directamente núcleos de colonización provenientes de las zonas más pobladas del país y exonerando a los colonos de cualquier clase de contribución por un plazo de 10 años, para estimular dicha colonización.

Con el boom petrolero (1972 - 1981), la dictadura militar del general Rodríguez Lara aplicó una política nacionalista sobre el petróleo. En 1976 CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, que después se denominaría Petroecuador) adquirió las acciones de la empresa Gulf y pasó a ser el socio mayoritario del consorcio con el 62% de las acciones, sin embargo TEXACO dirigió dicho consorcio pues actuaba como operadora. CEPE también participó con la empresa City en los campos petroleros de Tarapoa. A mediados de la década de los 70, CEPE se convirtió en la mayor empresa petrolera del país.

Durante los 80 se descubrieron nuevos campos petroleros incluyendo el Libertador, Shuara, Shushuqui, Secoya y Tetetes, operados siempre por la empresa nacional y los campos Bermejo, Charapa y Cuyabeno que, siendo perforados inicialmente por Texaco, pasaron pronto bajo la responsabilidad de Petroecuador.

Las concesiones y contratos

La definición de las modalidades contractuales entre el Estado y las empresas petroleras son determinadas por una cúpula petrolera gubernamental, conformada por el Ministro de Energía y Minas, el Comité Especial de Licitaciones (CEL), el Presidente Ejecutivo, el Consejo de Administración (CAD) y la Unidad de Administración de los Contratos Petroleros (UACP) de PETROECUADOR. En este espacio se resuelve el tipo de modalidad contractual para los acuerdos, asociaciones o entrega de campos que han sido descubiertos por Petroecuador.

Surgen así los contratos para “*campos marginales*” que no tienen la extensión de los bloques petroleros ni su capacidad de producción y han quedado en manos de empresas como Tecpecuador (subsidiaria en Ecuador de Tecpetrol –Argentina-, para el campo Bermejo), Bellwether (perteneciente al Grupo Río Alto –Canadá-, quien fuera la última empresa en operar el campo Charapa, hoy abandonado), Petrosud (de origen argentino y que opera los campos marginales de Palanda, Yuca Sur y Pindo) y Pacifpetrol (Petróleos del Pacífico, empresa ecuatoriana perteneciente a Boris Abad, a quien se hizo referencia en el bloque 11, y que opera en el campo Tigüino).

Otro tipo de contratos son las “*Alianzas Operativas*” como la contraída con la empresa Dygoil. Este tipo de contratación, casi experimental, se muestra como un híbrido legal, que se aplica en los campos Víctor Hugo Ruales (VHR), Atacapi y Parahuacu.

Los contratos del tipo “*Alianzas Estratégicas*” han sido establecidos con el propósito de reglar los contratos de Petroecuador con otras empresas petroleras estatales, como la estatal Enap de la República de Chile (cuya subsidiaria es SIPEC en Ecuador), para que se haga cargo de campos como el Mauro Dávalos Cordero (MDC), Paraíso, Biguno y Huachito (área PBH), que estuvieron bajo la responsabilidad de Petroproducción hasta diciembre de 2002.

Existen además los “*Convenios de Explotación Unificada de Yacimientos Comunes*”, cuya participación está supuestamente reglada en función de la acumulación de petróleo en los yacimientos de cada una de las partes. Sin embargo las participaciones estatales en la realidad son muy variadas y van desde el 19,9%, del campo Bogi-Capirón entregado fraudulentamente a Repsol-YPF (85 % de la acumulación de crudo estaba en el área estatal), hasta el 61 % para el campo Limoncocha entregado fraudulentamente a Occidental (80 % de la acumulación en área estatal), pasando por 20 % del campo Edén-Yuturi entregado fraudulentamente a Occidental (67,3% de la acumulación en área estatal), y concluyendo en el Palo Azul operado fraudulentamente por la empresa Petrobrás, que incluye para el Estado una participación tope del 50% cuando el 95% de la acumulación de petróleo se encuentra en área estatal.

MAPA DE LOS CAMPOS DE PETROECUADOR (I/II)

MAPA DE LOS CAMPOS DE PETROECUADOR (II/II)

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La denominada Ley de Tierras Baldías para la Amazonía generó en esta región una ampliación de la frontera agrícola. Durante sus años de funcionamiento el IERAC con el proceso de colonización espontánea y el regulado por ella, afectó a más de siete millones de hectáreas de selva donde se asentaron más de 200.000 familias (Chiriboga y Rodríguez, 1998). Lo que antes fueran extensas selvas hoy son islas de selvas rodeadas de pastizales y cultivos de café y cacao.

La extracción de madera

Una de las actividades fomentadas por la industria de la madera es la tala indiscriminada por parte de campesinos, quienes venden a precio de saldo a grandes madereras.

En la región han surgido plantaciones de palma africana fomentadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que cedía créditos para la siembra de 12.000 hectáreas hasta el año 1982 (CEDIS-CONFENIAE, 1985). En la actualidad algunas de estas empresas han perdido más de 10.000 hectáreas completamente esterilizadas y con palmas enfermas, lo que les está llevando a buscar nuevas tierras entre los campesinos de los alrededores.

Turismo

Las actividades de turismo han decaído en varios sectores debido a la contaminación. El Flotel Orellana, un famoso hotel flotante que navegaba por el Aguarico y el Napo cerró sus operaciones. Se mantienen como zonas de turismo la Reserva del Cuyabeno y zonas cada vez más cercanas a la frontera con Perú.

Alternativas

La producción agro silvo pastoril campesina, la caza, pesca y recolección indígena, la producción artesanal, el ecoturismo.

EMPRESA: Petroecuador. Ecuador

Los datos de la empresa han sido descritos en el Bloque ITT

Dirección en país de origen: Petroecuador: Presidente Luís Román. Avd. 6 de diciembre y Alpallana. Tel. (593) 254 72 33 y 250 64 00. Gerente Proyecto ITT: Jaime Guerra. Av. Amazonas 4600 y Pereira. Edificio Casa Vivanco, piso Noveno. Quito, Ecuador.

Historia de Petroecuador

En 1967 se perfora el pozo Lago Agrio nº 1, del Consorcio Texaco-Gulf, con el que se comienza el descubrimiento de unos 1.500 millones de barriles de reservas para un petróleo de 29 grados API. Con él comienza la era petrolera en el Ecuador.

Petroecuador tiene sus antecedentes en CEPE que fuera creada durante la dictadura militar del Gral. Guillermo Rodríguez Lara, quien modificó la ley de hidrocarburos, desconoció contrataciones anteriores a 1972 y creó el 23 de junio de 1972 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). El 26 de junio de ese año se inaugura el SOTE (Sistema de Oleoductos Transecuatoriano). El 17 de agosto del mismo año, Cepe exportó su primer cargamento de 308.283 barriles de petróleo, desde el puerto de Balao, en la provincia de Esmeraldas. Este crudo se vendió a 2,34 dólares el barril, que recibió el Estado como parte correspondiente a las regalías del consorcio Texaco-Gulf (Petroecuador, 2005).

El 25 de junio de 1975, Cepe inició su producción propia cuando perforó el pozo 18B-1, del campo unificado Fanny, en colaboración con la compañía Cayman. Con la compra del 37.5% de los derechos y acciones de la empresa Gulf, a comienzos de 1976, Cepe se convirtió en la accionista mayoritaria del consorcio Cepe-Texaco, con un total del 62.5% de derechos y acciones. Esta nueva propiedad del Estado permitió elevar la extracción de 52.000 barriles diarios a 130.000. Pero además, la compra de acciones convirtió a Cepe en propietaria del 50% de los derechos y acciones del Oleoducto Transecuatoriano -SOTE-.

El 1 de marzo de 1986, el SOTE pasa a ser propiedad absoluta de CEPE, aunque Texaco continuó operando el oleoducto hasta el 30 de septiembre de 1989, año en el que Cepe se convierte en Petroecuador con varias filiales: Petroproducción Petroamazonas, Petrocomercial y Petroindustrial

En 1992, el gobierno del ingeniero Durán Baillén le quitó la autonomía financiera a Petroecuador y con esto se acelera un proceso de desmantelamiento de la empresa. En su pasado necesariamente se encuentra la historia de ChevronTexaco de quien heredó, en 1992 a la salida de ésta, los campos de operación más importantes.

A julio del 2005 la extracción nacional de crudo asciende a 533.982 barriles diarios de petróleo, correspondiendo a Petroecuador 312.292 barriles, por sus campos propios y las participaciones con empresas privadas, las cuales extraen 221.690 barriles.

Sin embargo la industria petrolera ecuatoriana está siendo desmontada a pasos agigantados y en el 2005 (antes de la caída del presidente Gutiérrez) estaba prevista la licitación del ITT junto a los cinco campos más productivos de Petroecuador (Shushufindi, Sacha, Libertador, Auca y Cononaco), la refinería de Esmeraldas,... los campos Pañacocha, bloques 20 y 29, los bloques del sur oriente en la Amazonia y la construcción de terminales de almacenamiento de derivados y gas licuado, así como de poliductos, para que la empresa privada se hiciera cargo de ellos, como es mandato del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Chevron y Texaco al fusionarse en una sola empresa han logrado encabezar el grupo de las empresas petroleras más grandes y poderosas. Para ello, en el camino absorbieron a varias compañías importantes también: GULF que había sido comprada por Chevron y GETTY por Texaco; CALTEX, que es la fusión de Texaco y Chevron en Asia y, recientemente, UNOCAL. Para Ecuador esto significa que las dos empresas que se encuentran en su origen responden a una misma matriz actual.

Los orígenes de Chevron están en la Standard Oil, empresa que nace a finales del siglo XIX de la mano de un empresario poderoso, el entonces desconocido John D. Rockefeller. Bajo la ley antimonopolios, la empresa se divide en las que pasaran a ser conocidas como “las 7 hermanas”, entre ellas la Standard Oil de California (SOCAL), que después pasó a llamarse Chevron.

Áreas en las que trabaja

Producción, Transporte, refinamiento y comercialización.

Contratos con empresas

La historia de los contratos petroleros en Ecuador asciende a la ley del petróleo de 1937, la cual disponía que el petróleo perteneciera al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En 1971 se creó la ley de Hidrocarburos y con ella nació CEPE, hoy Petroecuador, que es la responsable de los contratos con diferentes empresas para la extracción de crudos.

El primer “contrato tipo”, reglado por decreto 317 obligó a las empresas que entonces trabajaban en el país (Texaco, Gulf, Anglo, Cautivo, Ecuador Sun Oil) a modificar sus contratos. Esto permitió al país: 1) recuperar el 70% de las áreas concesionadas, 2) aumentar los ingresos fiscales, 3) reducir el periodo de explotación a 20 años, 4) implantar un sistema de precios de referencia, 5) nacionalizar el gas, 6) que se norme la devolución de obras, maquinarias y equipos a la finalización del contrato sin costo para el país, 7) recibir crudo a costo de producción para consumo interno, 8) fiscalizar las inversiones,... Tras estos contratos iniciales el Estado ha ido reglando en el tiempo diferentes tipos de contratos:

- **Contrato de Asociación:** Por decreto 316 de 1973. Con ellos Petroecuador (CEPE) entregaba derechos sobre áreas, yacimientos y patrimonio. El Estado participa en la producción neta de acuerdo a una tabla y en función de los volúmenes transportados, además de una regalía entre el 12 y el 16% en función de cantidades inferiores a 30.000 barriles o superiores a 60.000 barriles diarios.
- **Contrato de Prestación de servicios:** Por Ley 101 del 13 de agosto de 1982. Este contrato no ofrece derechos sobre áreas, ni propiedad de los hidrocarburos, su transporte ni comercialización. La contratista se compromete a invertir sus recursos en la exploración y explotación y sólo recupera la inversión en el caso de descubrir reservas comerciales, quedando con un porcentaje (20%) de la producción. Con este tipo de contrato se firman seis rondas de exploración en los años 1983, 1985, 1986 (2), 1987 y 1990, con Occidental, Conoco, Braspetro, Elf, Arco, Unocal, Repsol y AGIP.
- **Contrato de Participación:** La ley 44 de 1994 cambia estructuralmente los contratos y en ellos se introduce la posibilidad de que las empresas corran con el riesgo de la exploración y explotación de hidrocarburos, a cambio de una participación en la producción fiscalizada de petróleo. Con este nuevo tipo se firmaron contratos con 6 empresas en la séptima ronda de 1994, con 3 en la octava de 1995. De igual manera se establecieron otros tipos de contrato como son los de **Servicios Específicos y Campos Unificados**, en los cuales cambian ciertas prestaciones y los porcentajes de participación entre empresas y Estado. Pero esta ley además autoriza la revisión y los cambios de contratos ya firmados (de prestación de servicios) a esta nueva modalidad de participación, y aunque establece que los contratos han de ser beneficiosos para el Estado las cifras demuestran que no es así, que son un grave perjuicio para el Estado. Este tipo de contrato si ofrece derechos sobre las áreas y sobre los hidrocarburos (ver cuadro en anexos).

Hay otros tipos de contratos que no están regulados como son:

Alianzas estratégicas, que el Estado tiene firmado con SIPEC (ENAP Chile) para la operación de los campos Biguno, Paraíso, Guachito y Mauro Dávalos Cordero (MDC). Estos campos eran de Petroecuador y fueron entregados sin licitaciones, a dedo por el presidente Noboa.

Alianzas operativas, que igualmente no son recogidos en la Ley de Hidrocarburos y que ha sido firmado con Digoil para la operación de los campos Atacapi, Parahuaco y Víctor Hugo Ruales (VHR).

Estudios de Impacto Ambiental

Las operaciones petroleras que las empresas Texaco, City y CEPE llevaron a cabo en la década de los 70 y 80, nunca estuvieron dotadas de un mínimo Plan de Manejo Ambiental (PMA).

No fue hasta inicios de los 90 que, con fondos del Banco Mundial, se preparó lo que se denominó el Plan Integral de Manejo Ambiental (PIMA), que incluía la respuesta a los frecuentes derrames de petróleo, incendios y explosiones. A partir de ese entonces el instrumento se tornó en una exigencia legal y operativa.

Sin embargo la situación no cambió significativamente pues las deficiencias en los estudios, la falta de decisión de priorizar los temas ambientales y la falta de infraestructura para detección de derrames, han provocado permanentes derrames y la contaminación rutinaria y accidental. Las razones para los derrames de acuerdo al inventario de impactos pozo por pozo (Maldonado y Narváez, 2003), fueron: 1) la falta de mantenimiento y vejez de las instalaciones (27%); 2) las fallas técnicas de diverso origen (27%); 3) los robos de tuberías (23%); 4) la negligencia de la empresa y fallas humanas (9%); 5) vandalismo, sabotaje y atentados (9%).

El exministro de Energía Oscar Garzón, durante el gobierno de Sixto Durán, manifestó que *“el principal problema para evitar los derrames de petróleo es la falta de recursos para realizar y poner en marcha los planes de mantenimiento preventivo”*, y sostenía casi con actitud profética que *“es hora de tomar acciones definitivas para terminar con este problema, sino se quiere esconder a la opinión ciudadana los derrames”* (Cortez, 1995)

El Ministerio de Energía y Minas reconoció (Bermeo, 2002) que en el 2001 se vertieron al ambiente cada día 55.434 barriles de aguas de formación, de las más de 842.720 barriles/día de aguas de formación que se producían, lo que equivale a más de dos barriles de agua (2.12) por cada barril de petróleo producido.

De igual manera Reyes y Ajamil (2005) recogen, en el Informe Semestral de Protección Integral del año 2002, que desde 1994 a junio de 2002 se produjeron 779 derrames de petróleo a un promedio de casi 92 anuales u ocho mensuales; y el Informe Anual del Distrito Amazónico de 1997, reveló que ocurrieron 108 derrames cuyas causas fueron: a) *corrosión* (45 eventos o 41.67 %), b) *falla mecánica* (24 eventos o 22.22 %), c) *negligencia* (21 eventos o 19.44 %), d) *sabotaje* (13 eventos o 12.04 %) y *otros* (5 ó 4.63 %). Los costos incurridos por la contención y remediación ascendieron a 750 dólares el barril. Estos autores describen como, en relación con los 55 eventos contingentes que se presentaron en el campo Auca en los años 2002, 2003 y el primer trimestre del 2004, en 38 de ellos (69 %) tuvieron su origen en la corrosión de las líneas de flujo, 13 (23,64 %) por atentados y 4 (7,36 %) debido a negligencia.

Un promedio de 1'500.000 barriles diarios de aguas de producción se están generando en los campos petroleros, con 250 mil barriles correspondientes a Petroproducción y 1'250.000 barriles a las empresas. De cada 4 barriles extraídos, 3 corresponden a agua (Reyes y Ajamil, 2005).

Se trata de un agua con concentraciones de cloruros de sodio y otros sólidos en cantidades que pueden llegar a las 100.000 p.p.m. (partes por millón o miligramos de sólidos por litro de agua), aunque para

Beneficiarios	Proy. Salesiano	Gobernación Ins.Nal Pesca FISE		Armada Nal.	Natura FMLGT	Colegio Angel Guevara	Fedesmeraldas EAPA
USD	6.740	435.116,50		181.619,67	22.534,26	44.065,89	5.348
%	0.9%	62.5%	0%	26%	3.2%	6.3%	0.7%
área	Educación	Monitoreo Infraestructura Agua potable		Infraestructura	Salud integral Educación	Educación	Infraestructura
Proyectos entregados por Petroecuador año 2001 (Esmeraldas)							
monto total: 4'316.088,70 USD							
actor	Iglesia	Dependencias de Gob. Nal	Dep de Gob. Locales	FFAA y Policía	Fundaciones	Barrios	Otros
Beneficiarios	Proy. Salesian Col. Tec. Sales Cdad Salesian	Ins. Nal Pesca Hosp. Delfina T Dir. Prov. Educ Petroindustrial FISE	Munic. Esmeral C.Bomberos Q. C.Bomberos E.	Armada Nal. Policía Nal.	Natura Ecodesarrollo FMLGT Amiga Ecuador-Tagua	Col. S. V. Paul Subcentro S.V.Paul	EAPA-S.Mateo Fedarpon Jardín MBR CEFODI ANRE TECEM
USD	153.717,57	647.570,72	2'320.552.16	728.893,1	344.809,84	21.231,84	99.311,89
%	3.5%	15%	53.7%	16.8%	8%	0.5%	2,3%
área	Educación Infraestructur	Monitoreo Salud Educación Infraestructura	Infraestructura Cultura	Infraestructura Destacamento militar	Salud integral Desarrollo agr Artesanias Infraestructura	Educación Salud	Agua Infraestructura Cultura
Proyectos proyectados por Petroecuador año 2002 (Esmeraldas)							
monto total: 7'907.433,55 USD							
actor	Iglesia	Dependencias de Gob. Nal	Dep de Gob. Locales	FFAA y Policía	Fundaciones	Barrios	Otros
Beneficiarios	Proy. Salesian Col. Tec. Sales Cdad Salesian Vicariato Esm.	Ins. Nal Pesca Hosp. Delfina T Dir. Prv. Salud FISE	Munic. Esmeral C.Bomberos E. Consejo Prov.	Armada Nal. Policía Nal.	Natura Ecodesarrollo FMLGT Amiga (*) Fungeres	Col. Tec. Nocturno	Fedarpon CETRAPIN ASPIMES AAPE
USD	1'109.599,3	891.285,28	3'715.167	1'482.492,3	666.824,8	60.000	54.102,66
%	14%	11%	47%	18,6%	8,3%	0.6%	0.6%
área	Terrenos Infraestructur Becas	Monitoreo Infraestructura	Infraestructura Afiches	Infraestructura	Educación Artesanias Infraestructura	Educación	Agua Infraestructura Cultura

(*) Fundación Amiga: Recibió 10 proyectos en el 2002 por valor de 394.374 USD

Fuente: Gerencia de Protección Ambiental. 2004.

Según los propios funcionarios de Petroecuador (Iván Salinas, Fausto Maldonado y Flavio Espín responsables de producción, supervisión y control ambiental de Petroecuador), el monto que debe pagarse por los continuos derrames, indemnizaciones y medidas compensatorias ya sobrepasó el valor de lo que costaría la compra de tubería y repuestos que evitarían esos derrames (Reyes y Ajamil, 2005)

Agresiones identificadas

En el inventario de impactos petroleros de Maldonado y Narváz (2003), el estudio sobre 1520 personas y 342 visitas a instalaciones petroleras, encuentra que:

- En el 60% de los pozos y el 100% de las estaciones hay familias que viven a menos de 500m de las instalaciones, y que el 42% de ellas viven a menos de 50 metros.
- El 100% de las personas que viven cerca de las estaciones de petróleo refieren estar sufriendo problemas con la contaminación, cuyas principales fuentes son en el 57% las piscinas de petróleo o de aguas de formación, 56% de los pozos y 42% de la quema de gas en los mecheros.
- El principal elemento de contaminación es el petróleo. De una producción de 400.000 barriles por día (bpd) cada año se derraman más de 32.000 barriles a los ríos, solo en el 2001 se dieron 75 derrames, esto supone el equivalente en varios años a la misma carga del hundimiento del Exxon Valdez. Se queman más de 30.500 millones de pies cúbicos diarios (mpcd) de gas cuyos subproductos de la combustión son eliminados directamente a la atmósfera, y se producen alrededor de 850.000 barriles diarios de aguas de formación cada día.
- La contaminación es permanente, creciente y acumulativa. Las instalaciones petroleras están en territorios que fueron indígenas. Son 8 las nacionalidades indígenas de la Región Amazónica Ecuatoriana que están afectadas así como 6 áreas protegidas que no están exentas de estas actividades.
- La actividad petrolera afecta las bases de la subsistencia campesina e indígena. El 94% de la población encuestada ha sufrido pérdidas de animales. Cada familia reporta una pérdida media de 8 vacas, 5 cerdos, 2 caballos, 43 gallinas.
- Los animales mueren tras beber agua con crudo, caer a las piscinas o asfixiados por el gas. Sin embargo, un porcentaje de la población consume estos animales muertos, los venden o los regalan para ser consumidos.
- Las poblaciones indígenas perdieron la cacería. Los animales silvestres son especialmente sensibles a la contaminación, al ruido y a la deforestación.
- Igualmente se afectan los cultivos. La media es de 2.6 hectáreas dañadas por cada familia. Esto va a generar desnutrición por la pérdida de productividad de la tierra
- El 82.4% de la población se ha enfermado en alguna ocasión por la contaminación: el 96% de los enfermos reportan problemas de la piel, 75% problemas respiratorios, 64% problemas digestivos, 42% problemas en los ojos.
- Los problemas a la salud se deben al deterioro general del ambiente. El 75% de la población estudiada usa el agua contaminada. Un agua fétida, salada, de color y/o con petróleo en superficie. Esta agua contaminada se bebe, se usa para cocinar y bañarse no por desconocimiento de peligros, sino porque la población ha quedado sin ninguna otra opción para el consumo. De igual manera el aire está contaminado por la presencia de mecheros que arden durante 24 horas. Estos gases producen enfermedades y alteran la calidad de vida de la población.
- La principal causa de muerte es el cáncer en un 32% del total de muertes, 3 veces más que la media nacional de muertes por cáncer (12%) de Ecuador y 4 a 5 veces superior a

Orellana (7.9%) y Sucumbíos (5.6%). La tasa de mortalidad por cáncer de la población estudiada asciende a 13,6/10.000 habitantes, el doble que en la sierra, el triple que en la costa y 6 veces superior al de las provincias amazónicas. Particularmente la incidencia de cáncer de estómago, leucemia, hígado, intestino, útero y huesos está aumentada. Posiblemente estos datos sean en realidad más altos debido a la falta de diagnósticos adecuados (19%).

- El mayor tiempo de estancia junto a las instalaciones petroleras aumenta el número de cánceres en la población. Se duplica a los 20 años y se triplica en adelante. La distancia influye en la aparición de cáncer, pues el 57% de éstos aparecen en familias que viven a menos de 50 metros de los pozos o estaciones, y sólo un 5,7% de las familias con algún enfermo de cáncer tomaba el agua a más de 250 metros de donde se encuentra la fuente de contaminación.
- Se detectaron 89 personas enfermas y/o fallecidas entre los vecinos por causa directa del cáncer y la contaminación. Este dato proyectado sobre la totalidad del universo nos permitiría hablar de más de 500 fallecidos por causa directa de la actividad petrolera.

Persecución y asesinato de líder ambientalista

El martes 4 de noviembre del año 2003 fue secuestrado, acuchillado, baleado y cruelmente asesinado el ambientalista ecuatoriano Ángel Shingre en el cantón Francisco de Orellana, en la Amazonía ecuatoriana.

Este ciudadano, de trayectoria destacada en la defensa del medio ambiente, lideraba el apoyo a las comunidades amazónicas perjudicadas por la explotación petrolera de la compañía Texaco y su crimen coincidió precisamente con la acción judicial que los indígenas afectados, han interpuesto en contra de esta empresa. Ángel Shingre venía siendo perseguido y amenazado, presuntamente, por sicarios al servicio de intereses petroleros o de traficantes de tierras y madereros ilegales que operan en la región.

En 1998 Ángel fue acusado por Petroecuador de haberse robado una válvula y provocar un derrame en su propia finca. El “amenazador comunitario” Francisco Revelo, en nombre de Petroecuador, le exigió que aceptara un millón de sucres por los daños producidos o lo llevaría preso. Ángel, que meses más tarde demostraría su inocencia pues estaba en otra ciudad el día de los hechos, no vaciló en entrar a la casa, hacer su maleta y decirle “*prefiero irme preso porque no me vendo*”. Ángel fue encarcelado, pero se convirtió en un ícono de honestidad.

Todos estos antecedentes han sido hechos públicos por las comunidades y asociaciones con que Shingre trabajaba, sin que hasta la fecha se haya avanzado en las investigaciones. Hemos advertido desde noviembre del 2003 al Ministerio de Gobierno acerca del grave peligro que se cierne sobre los activistas que trabajan en defensa de los derechos ambientales en la amazonía ecuatoriana, instándole a asumir medidas concretas de protección para evitar nuevos crímenes y para impedir la impunidad del homicidio de Ángel Shingre, sin que hasta el momento se haya producido ninguna medida especial de investigación o de protección, pese a las muchas pistas y valiosos antecedentes puestos en conocimiento de las autoridades respectivas (DDHH, 2003-2004).

Las amenazas, los intentos de apresamiento, la criminalización de las víctimas, y la represión son moneda cotidiana en la amazonía contra todo líder comunitario o grupo de organizaciones que se oponga a la actividad petrolera, contra todo el que rechace perder su

agua, su tierra o su aire. Por eso esta es una lucha por la vida cuyo abandono tendrá como resultado elegir el tipo de muerte.

Desde hace algunos años, ha sido una práctica de los funcionarios de la estatal petrolera, encarcelar y enjuiciar a campesinos que se oponen a autorizar la construcción de infraestructura petrolera en sus propiedades o a los que denuncian los atropellos y la contaminación. Se han registrado varios casos de campesinos que han ido a parar a la cárcel acusados de sabotaje o robo. A partir del año 2001 ha habido un aumento de la militarización en los lugares donde existe operación petrolera, este hecho responde a la aplicación de un convenio macro firmado el 30 de julio de ese año entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y 27 empresas petroleras que operan en el nororiente ecuatoriano, incluida Petroecuador, con el fin de brindar seguridad a sus funcionarios e instalaciones, según el convenio, esto significa proveer a las empresas de contingentes militares, combustible, sistemas de comunicación y, en caso de ser necesario, cierto tipo de alojamiento. El objetivo final de todo esto es facilitar, dadas las condiciones de la zona, la decisión de ampliar la exploración y explotación en los campos petroleros en producción.

En este contexto se explica la serie de agresiones cometidas por militares como la ocurrida en el año 2002 contra la familia del campesino Luís Álvarez en la parroquia Pacayacu, quien al negarse a autorizar el tendido de cables de alta tensión por su finca, la empresa envió a los militares quienes reprimieron, encarcelaron y torturaron al jefe de la familia y fruto de esa tortura el Sr. Álvarez perdió tres dedos de su pie.

El 14 de agosto del 2005, durante el paro biprovincial 3 individuos en una camioneta 4x4 pararon en Dayuma y preguntaron por John Rosero, presidente de la Junta Parroquial. Al no dar con él dejaron la amenaza de que lo iban a secuestrar si mantenía la medida de hecho. Esta amenaza a un miembro de la Red Ángel Shingre se suma a la de otros dirigentes de esta organización que frecuentemente son interpelados, vigilados y amenazados. Tal vez el caso más reciente sea el que protagonizó el propio Gobernador de la Provincia de Orellana, Ángel Aldana Castellano, quien con fecha 5 de diciembre del 2005 escribe el oficio N°0114-AAC-GPO-05 a los señores Manuel castillo, María Chérrez y Eugenio Jaramillo a quienes *“con la finalidad de cuidar de la tranquilidad y orden público, proteger la seguridad de las personas y de los bienes, prevenir dentro de lo prescrito, en la Constitución y las leyes, los conflictos sociales en el territorio en competencia, (...) invita a una reunión a fin de conllevar de manera loable y pacífica los inconvenientes que se han ocasionado en el pozo Auca 52 entre sus personas y la Compañía que opera en el sector (Petroecuador)”*. La persecución en contra de los dirigentes de la Red Ángel Shingre alcanza cotas de vergüenza nacional, alguno de los dirigentes ha sido perseguido en las noches por un grupo de gente armada, salvando la vida escapando de su casa por una ventana e introduciéndose en el monte. Las demandas han sido presentadas en oficinas de DDHH, sin encontrarse culpables hasta la fecha.

Otro mecanismo utilizado actualmente por Petroecuador y por las demás petroleras frente a los derrames de crudo, consiste en declarar que se trata de un atentado y con eso evitan remediar la zona e indemnizar a los afectados y además se libran del pago de responsabilidades.

¿Limpieza, Remediación o Restauración?

La famosa tecnología de punta no ha llegado aún a la remediación ambiental y peor aún a la restauración. En los primeros años de explotación petrolera, la empresa Texaco no limpiaba los derrames, únicamente dejaba que fuera la lluvia quien les limpiara y en el mejor de los casos les prendían fuego para que el crudo se consumiera. Esa era la “técnica de limpieza” que la empresa utilizaba cada tres meses en más de 300 piscinas de desechos.

Poco después, Petroecuador solía contratar una cuadrilla conformada por los mismos propietarios de las fincas afectadas y les hacía un contrato para que ellos mismos se encarguen de la “Limpieza”. Esta consistía en recoger con las manos, sin protección de ningún tipo, el crudo y la vegetación impregnada de petróleo de los ríos y suelos y depositarlos en unos agujeros hechos en el suelo, directamente en la tierra y sólo en el mejor de los casos dentro de fundas de basura. A veces, procedían a prenderles fuego y a tapar los hoyos. Todavía hoy, en muchos lugares, se pueden encontrar estos agujeros eliminando crudo, normalmente ubicados cerca de esteros, ríos y lagunas. Se pueden ver en Cuyabeno, en la Reserva Faunística, fruto de la limpieza del derrame de 1990. Esta práctica se utilizó aproximadamente hasta 1996.

Actualmente no se ha avanzado mucho, cuando ocurre un derrame, colocan barreras de contención en los cuerpos de agua para evitar que se extienda el derrame por los esteros o ríos, para después proceder a recuperar el crudo que sea posible, luego, o se abandona el lugar para que sean “el tiempo y las aguas” los que vayan limpiando la zona afectada o se procede a “Remediar” con métodos químicos o biológicos.

Todos los métodos usados para remediación tienen más desventajas que ventajas. Los métodos químicos en general no son eficientes a largo plazo y los métodos biológicos acarrearán una serie de efectos colaterales. Muchas veces el “remedio es peor que la enfermedad”. Los métodos utilizados por Texaco fueron cuestionados debido a que las piscinas remediadas quedaron con concentraciones altísimas de hidrocarburos.

Resistencia a la empresa

Almeida (2005), en un detallado trabajo sobre las luchas de resistencia a la actividad petrolera describe:

A) La resistencia de los pueblos

- Los Cofán son un pueblo que ha dado una fuerte resistencia a las operaciones petroleras. Después de haber perdido gran parte de su territorio con la invasión petrolera de los años 70, los Cofán resolvieron no permitir que la frontera se extienda a los reductos de su territorio. Así por ejemplo han parado las exploraciones sobre el territorio Cofán de Dureno, en donde incluso cerraron el pozo Dureno 1 con una toma y cierre del mismo. La comuna Cofán Zábalo que se encuentra ubicada en la parroquia Playas de Cuyabeno, se tomaron la plataforma y retiraron toda la construcción, en señal de rechazo. Los Cofán lograron frenar la perforación de tres pozos. Ahora esa zona es Intangible a cualquier tipo de actividad extractiva.
- La lucha del pueblo Kichwa ha sido permanente. Ellos son afectados tanto por la contaminación que se transporta por el río como por algunos campos petroleros que están en su territorio. La comuna Kichwa Voluntad de Dios por ejemplo ha protagonizado paros, tomas de carretera, solo así la empresa les ha escuchado. La Comunidad Kichwa de Capirona, que se encuentra ubicada en la parroquia Misahualli, cerca de la ciudad de Tena, provincia de Napo, logró con la lucha especialmente de las mujeres que la empresa

contratista Seiscon Delta que hacía exploración sísmica para Petroecuador se retire en agosto de 1992. La empresa salió de Capiroña y nunca más volvió.

- El territorio del pueblo Zápara que se encuentra ubicado en la provincia de Pastaza, logró frenar la rehabilitación de pozos explorados hace muchos años. La población indígena Zápara es una minoría étnica, tiene 250 personas. Por sus características culturales han sido declarados por la UNESCO en el año 2001 como 'Patrimonio Oral Inmaterial de la Humanidad'. Los pozos petroleros son de la empresa estatal Petroecuador.
- Los pueblos indígenas han interpuesto acciones legales demandando restauración ambiental y social por los daños ambientales ocasionados por la empresa Texaco (ver juicio más adelante).

B) Resistencia de familias

- Son cientos las familias que han protagonizado luchas de resistencia contra la agresión petrolera. En estas luchas se ve como la acción a nivel familiar ha logrado frenar actividades sísmicas e incluso frenar la perforación de pozos. Esto a pesar de la respuesta de la empresa de desconocer sus derechos territoriales o de amenazarles con expropiaciones. Muchas de las luchas de los campesinos tienen este carácter familiar.

C) Resistencia de Comunidades

- Acción Ecológica ha registrado algunos casos donde son las comunidades o asociaciones las que han resistido. En San Carlos, lugar donde se ha detectado la mayor incidencia de cáncer del país, se logró frenar un pozo que pretendía instalarse en el centro del poblado. Todas las comunidades se levantaron y reclamaron a la empresa por los daños ocasionados a la población durante todo el tiempo de operaciones.
- Las comunidades Pioneros del Oriente, Chone 1, Chone 2, Los Tapis y Puerto Nuevo, ubicadas en el Campo Libertador impidieron en el 2002 que Petroecuador realice una nueva etapa de prospección sísmica en sus terrenos a pesar de que el resto de comunidades de la zona lo aceptaron.
- La Comunidad "24 de Mayo" ubicada en el Cantón Joya de los Sachas impidió en el 2003 el ingreso a su territorio de una empresa de prospección Sísmica contratada por Petroecuador.

D) Organizaciones locales en resistencia

- Existen importantes esfuerzos de organización como el del Frente de Defensa de la Amazonía que es la organización que impulsa la demanda contra Texaco en Lago Agrio y ha conformado una Asamblea de Afectados en donde están representadas personas de todos los cantones en donde hay afectaciones de esta empresa.
- El Comité de Afectados por las Actividades Extractivas en la Amazonía Ecuatoriana agrupa comunidades afectadas en las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo que impulsa varias luchas para demandar la restauración ambiental.
- La red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre es, en la actualidad, una de las expresiones más importantes y consolidadas de organización, lucha y resistencia de las organizaciones y comunidades de la región contra la actividad petrolera.

El grado de organización ha permitido que los gobiernos locales, junto con las organizaciones de la zona tomen parte en el monitoreo, denuncia y presión a las agresiones petroleras.

EL CASO TEXACO

La compañía Texaco entró a la Amazonía ecuatoriana para explorar hidrocarburos en territorios ancestrales de los pueblos indígenas Cofán, Huaorani, Siona y Secoya, afectándolos, así como a la población colona.

PRODUCCIÓN ACUMULADA 1.500 millones de barriles
PRESENCIA 28 años
POZOS PERFORADOS 339
DESECHOS DE PRODUCCIÓN 5 millones de galones CADA DIA
GAS QUEMADO 10 millones de pies cúbicos CADA DIA
PETRÓLEO DERRAMADO 16.8 millones de galones
POBLACIONES AFECTADAS Tetete, Sansahuari, Cofán, Secoya, Huaorani, Kichwa y colonos
INICIO DE ACTIVIDADES 1964
FIRMA DEL CONTRATO 4 de agosto de 1973
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 7 de junio de 1992

Construyó 22 estaciones de almacenamiento y bombeo de crudo, perforó 339 pozos y abrió aproximadamente 1000 piscinas de desechos (antes se manejaba la cifra de 600, sin embargo en la actualidad gracias a imágenes satelitales de diferentes fechas se sabe que fueron muchas más y que están ocultas tras la vegetación o fueron cubiertas con tierra) así como miles de Km. de líneas de flujo secundarias.

La contaminación ha migrado con el agua y con el viento convirtiéndose en un problema de toda la región e inclusive ha cruzado fronteras. Han desaparecido especies de fauna y flora y todas las poblaciones han sido afectadas. Durante sus operaciones desaparecieron los pueblos Tetetes y Sansahuari.

Como un caso emblemático de la operación de Texaco destaca la familia Guaramag, en el campo Aguarico. Tras veinte años de residencia junto a la estación Aguarico III, y consumiendo el agua del río después de apartar con las manos el crudo que flotaba en ella, la familia Guaramag sufrió la pérdida de 6 hijos (el de 6 años ahogado en una piscina de desechos de crudo, dos, de 3 y 4 meses, por bañarles en aguas contaminadas, y tres fueron abortos de la madre); perdieron todo el ganado vacuno, más de 50 chanchos y 200 animales de corral. Por último tuvo que vender su finca para curar a la esposa e hija que fueron diagnosticadas de cáncer y leucemia. Hoy viven en un suburbio de Guayaquil transportando guineos a los 60 años. A pesar de todo ello la empresa sucesora, Petroecuador, lejos de apoyar, le puso un juicio por difamación.

Crónica de las luchas de resistencia

- 1991.- Campaña contra la contaminación de Texaco
- 1992.- Texaco sale del país
- 1993.- Auditoria a los trabajos de Texaco
- 1993.- Demanda legal en las cortes de Nueva York contra Texaco
- 1995.- Convenio de liberación de responsabilidades.

- 1996.- En noviembre el Juez Jed Rakoff rechazó la demanda, argumentando que la Corte de Nueva York no era el “foro conveniente” y que el juicio no podía proceder dada la ausencia de Petroecuador y del Gobierno ecuatoriano. Los abogados apelaron a la Corte de Apelaciones y un panel de tres jueces regresaron el caso al Juez Rackoff demandándole que determine la jurisdicción del caso.
- 1998.-El Gobierno de Ecuador firma el acta final certificando que Texaco había cumplido con sus compromisos.
- 2002.- Se niega el Foro en Estado Unidos
- 2003.- Se inicia la demanda en la Corte de Nueva Loja
- 2005.- Juicio de Texaco contra Petroecuador en el tribunal de arbitraje de la AAA.

Texaco de acuerdo al Convenio de Liberación de Responsabilidades debía entregar un millón de dólares para proyectos comunitarios, 4 centros matrices de educación, 4 centros médicos, 2 ambulancias fluviales, una avioneta para servicio de emergencia. Negociaron con los municipios de Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas, Francisco de Orellana obras de agua potable y/o alcantarillado y letrización por el monto de 1 millón de dólares para cada municipio.

Sin embargo a lo largo del tiempo han ido surgiendo evidencias de que el trabajo estuvo mal realizado, no se cumplió con el contrato y se ocultó información sobre piscinas abiertas.

Frente a la demanda de Lago Agrio, Texaco procedió a enjuiciar a PETROECUADOR, el 15 de junio del 2005 para que se someta a un arbitraje bajo las normas de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA). ChevronTexaco es parte del directorio del tribunal de la AAA, seguramente esto es lo que influyó para que el arbitraje sea aceptado. Las pretensiones del mismo es que cualquier sentencia del juicio en el tribunal de Nueva Loja sea asumida por Petroecuador. El Estado Ecuatoriano inició una acción judicial en una corte federal a fin de dar por terminado este arbitraje.

Lo insolito es que los funcionarios de Texaco y sus abogados cuentan con total respaldo de las fuerzas armadas. Residen en Lago Agrio en la denominada Villa Texaco, dentro del Batallon 24 Rayo (campamento de inteligencia militar). Curiosamente Texaco utilizó un informe de inteligencia militar, para solicitar que se cancelara una inspección judicial que para los demandantes era fundamental, pues se trataba de la zona indígena Cofán y se había previsto la presencia de prensa. Con el argumento de que los funcionarios de Texaco podrían estar en peligro, se suspendió la reunión. Sin embargo quienes fueron amenazados poco después de estos hechos fueron los líderes del Frente de Defensa de la Amazonía cuyas casas estaban siendo vigiladas por miembros reconocidos de inteligencia militar.

Información recogida de

- Almeida, Alexandra. 2005. “Resistencia al Petr leo. Ficha mapa 10. Atlas del Ecuador”. Acci n Ecol gica. Documento sin publicar.
- Acci n Ecol gica 2004. Alerta Verde N  134 Junio
- Bermeo, J.C. 2002. Oficio n 45. “Reporte de informaci n de la situaci n de campos petroleros en la Amazon a”. Direcci n Nacional de Hidrocarburos. Quito.
- CEDIS-CONFENIAE. 1985. Palma Africana y Etnocidio: un gigantesco proyecto agroindustrial amenaza a los pueblos ind genas de la Amazon a. Quito.
- Chiriboga, Manuel y Rodr guez Lourdes. 1998. El sector agropecuario ecuatoriano: tendencias y desaf os. Quito.

- Comisión Veedora de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. 2003. Informe primera visita a Refinería de Esmeraldas. 10 de julio 2003, en el Caso: “Medidas de seguridad adoptadas por la empresa para hacer frente a los impactos ambientales, de salud y de riesgo de accidentes de la Refinería de Esmeraldas”.
- Cortez, R. 1995. Derrames: 6.047 barriles en un año. El Comercio, 28 de noviembre. Quito.
- DDHH: Informe de 2003-2004. Elaborado por Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH), Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Centro Segundo Montes Mozo (SSMM), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ-Ecuador).
- Maldonado, Adolfo y Narváez, Alberto. 2003. Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico: inventario de impactos petroleros. Acción Ecológica. Quito.
- Petroecuador. 2005. www.petroecuador.com
- Petroecuador. 2003. Síntesis de ejecución de proyectos sociales ejecutados los años 2000-2001 y programados para 2002. Unidades sociocultural y de coordinación, por provincias. Gerencia de Protección Ambiental.
- Reyes, F y Ajamil, C. 2005. Anexos del libro “Petróleo, Amazonía y Capital Natural”. De próxima publicación.